Asunción, 04 de Julio de 2011

Abog.Eduardo de Gasperi, Director
D. N. C. P.
Asunción, Paraguay

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, con el objeto de solicitar la publicación de la Adenda N° 04/11 para el llamado por Contratación Directa N° 16/11 del PAC I.D.207889 "SERVICIO DE SOPOTE DE SOFTWARE", para la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal.

Hago propicia la oportunidad para saludarle muy atentamente.-

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal
Unidad Operativa de Contrataciones

Arq. Stella Galeano de Orué
Responsable U.O.C.

Caja de Jubilaciones y Pensiones Del Personal Municipal

Unidad Operativa de Contrataciones

ADENDA N° 04

Contratación Directa Nº 16/11
Llamado: "Servicio de Soporte de Software" Nº de ID: 207889.
Fecha:04/07/11

Señores
Oferentes.
Presente

Tengo a bien dirigirme a ustedes en el marco de la Contratación Directa de referencia a efectos de comunicar la presente Adenda conforme se establece en la carta de invitación y la Ley 2051/03 referente a la consulta formulada por el recurrente.

CONSULTA. 1

Se debe proveer a la entidad de las Licencias de Software Windows Server 2008 R2, SQL Server 2008 y Visual 2008? O la entidad ya cuenta con estas licencias.

ACLARACIÓN 1

No se debe proveer Licencia para ninguno de los Softwares, ya que la Institución cuenta con la misma.

CONSULTA 2

El Servicio solicitado es de implementación, configuración, migración o capacitación en la administración de los software mencionados? (Windows Server 2008 R2; SQL Server 2008 y Visual Studio 2008)

ACLARACIÓN 2

El servicio solicitado incluye: Implementación, configuración, migración y capacitación en la Administración de los software mencionados.

***IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y MIGRACIÓN**: En caso de problemas con la instalación de los servidores que corren el software precitado, la Empresa adjudicada debe prestar el servicio de Instalación, configuración y puesta en funcionamiento de algunos o todos los software precitados a ser instalados.*

***CAPACITACIÓN:** Ante cualquier duda o inconveniente de cómo implementar ciertos servicios o características de los software precitados, la empresa adjudicada debe brindar el soporte correspondiente y capacitar al personal encargado ya sea en forma*

Caja de Jubilaciones y Pensiones Personal Municipal

Arq. STELLA GALEANO de ORUE

telefónica (según la urgencia del caso) o en forma presencial en la Instalaciones de la Institución.

CONSULTA 3

Aclarar la cantidad mínima de tiempo en horas que se requiere para el servicio solicitado.

ACLARACIÓN 3

La empresa adjudicada deberá dedicar como mínimo 8 hs. mensuales para capacitación e implementación de servicios y en los casos de urgencias (Caidas de los Servidores, Problemas de Instalación, Cuelgues del Servidor y similares) la empresa debe prestar el tiempo necesario para la solución del mismo en el menor tiempo posible.

ACLARACIÓN 4

Queda modificada la fecha de apertura quedando establecida de la sgte. manera

Las ofertas serán recepcionadas hasta el día 12 de Julio a las 09:00hs.

La apertura de ofertas tendrá lugar el día 12 de julio a las 09:15hs.

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal * Unidad Operativa de Contratación *

Arq. Stella Galeano de Orué
Responsable U.O.C.